



RESOLUCION JEFATURAL N° 001405-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4764402 - 2]

Visto, el INFORME TECNICO N°000075-2023-GR.LAMB/GERESA.OFRH (4764402-1);

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento del Visto que contine el Expediente N° 4764402-0 de fecha 31 de Agosto del 2023, don: RONALD ASENJO SANDOVAL. solicita a partir 19 de Agosto del año en curso Reserva de Plaza de MEDICO I,N-1 del Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, al haber sido designado mediante RESOLUCION N° 641-2023-DRRHH-DGA-CR, en el cargo de Confianza como como ASESOR II en el Despacho Congresal COMISION DE SALUD Y POBLACION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA a don: **RONALD ASENJO SANDOVAL**;

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, por lo que mientras dure su designación se hace necesario a partir del 19 de Agosto del 2023 reservar la plaza de MEDICO I, N-1, Código AIRHS 001227, CÓDIGO SIGA REGIONAL N° 016667 del Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Apoyo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR a la Oficina de Apoyo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y Resolución Ejecutiva Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA.GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-RESERVAR en via de regularización a partir del 19 de Agosto del 2023, la Plaza de **MEDICO I, N-1, Código AIRHS 001227, CÓDIGO SIGA REGIONAL N° 016667** del Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque, perteneciente a don: **RONALD ASENJO SANDOVAL**, mientras dure la designación efectuada mediante RESOLUCION N° 641-2023-DRRHH-DGA-CR .

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Interesado.

ARTICULO TERCERO.-Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR:

Red Salud Chiclayo

RR.HH: Registro Escalafón
Remuneraciones



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001405-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4764402 - 2]

INFORHUS
Unidad Selección
File Personal.

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 03/10/2023 - 11:57:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>